



CONVOCATORIA Y BASES ESPECÍFICAS: APROBADAS POR RESOLUCION DEL CONCEJAL-DELEGADO DE POLICIA MUNICIPAL, PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIAS, RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACION DIGITAL DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2023, PUBLICANDOSE ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID NÚM. 54, DE 4 DE MARZO DE 2024.

OBJETO: COBERTURA DE 1 PLAZA DE TECNICO MEDIO DE INFORMATICA, GRUPO A, SUBGRUPO A2. .

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: OPOSICION LIBRE

ANUNCIO 3

Se hace público que el Tribunal Calificador del proceso selectivo reseñado en el encabezamiento, en sesión celebrada el 24 de julio de 2024, ACORDÓ, ENTRE OTROS:

(.../...)

PRIMERO. -Rectificar el error aritmético padecido en el punto SEGUNDO del anuncio correspondiente a la sesión del 5 de julio de 2024, de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación al apartado de preguntas acertadas netas de alguno de los aspirantes, en cuanto al redondeo al mantener dos decimales, resultando lo siguiente:

Nº Plica	Respuestas correctas	Respuestas incorrectas	Preguntas No contestadas	Preguntas acertadas netas (aciertos-errores)	PUNTUACIÓN FINAL
1	43	17	0	37,33	6,22
2	38	12	10	34,00	5,67
3	41	16	3	35,67	5,95
4	34	17	9	28,33	4,72
5	27	25	8	18,67	3,11
6	30	17	13	24,33	4,06
7	40	20	0	33,33	5,56
8	40	13	7	35,67	5,95
9	47	13	0	42,67	7,11
10	42	18	0	36,00	6,00
11	39	20	1	32,33	5,39
12	42	10	8	38,67	6,45
13	43	17	0	37,33	6,22
14	35	25	0	26,67	4,45

(.../...)



TERCERO. -Tener por realizado el acto apertura de las plicas que contienen las solapas identificativas con los datos personales del opositor/a y de individualización de los exámenes aprobados del 1er ejercicio de la oposición.

CUARTO. - Hacer pública la **relación de aprobados que han superado el 1er ejercicio** de la oposición, por orden de puntuación, por haber obtenido una puntuación igual o superior a 5 puntos, mediante un Anuncio que se publicará en el Tablón de Anuncios y Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento y en la página web municipal. Dicha relación es la siguiente:

Nº Plica	Apellidos y nombre	Puntuación primer ejercicio.
9	López Prieto, Samuel	7,11
12	Velilla García, Carlos Javier.	6,45
1	Gutiérrez Ángel, Guillermo	6,22
13	Vázquez Sagrado , Juana M ^a	6,22
10	Lozano Martín, Juan Diego	6,00
8	Mora Jáñez, Jaime	5,95
3	Valero García, Ricardo.	5,95
2	Sanz Vinatea, M ^a de las Mercedes	5,67
7	Andrés Espinal, Lidia	5,56
11	Garrido Blázquez , Miguel Ángel	5,39

(.../....)"

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos, significándoles que contra el acuerdo que precede, que no agota la vía administrativa, de conformidad con el art. 14 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y del art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso de alzada ante el Concejal delegado de Policía Municipal, Protección Civil, Emergencias, Recursos Humanos y Administración Digital de Pozuelo de Alarcón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se hubiera publicado el presente anuncio, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Gemma Camarena González.